

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 000030- 2022-SUNAT/700000

DEJAN SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA EJECUTORA COACTIVA DE LA INTENDENCIA LIMA

Lima, 08 de septiembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 020-2015-SUNAT/600000 y N° 012-2017-SUNAT/600000; Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 009-2018-SUNAT/700000, N° 019-2018-SUNAT/700000, N° 000003-2021-SUNAT/700000 y N°000021-2021-SUNAT/700000; se designaron a diversos servidores como Ejecutores Coactivos encargados de gestionar la cobranza coactiva de la Intendencia Lima;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas designaciones mencionadas en el considerando precedente y designar a un Ejecutor Coactivo que se encargará de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima;

Que, el artículo 114 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los servidores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que, la servidora propuesta ha presentado su declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados, por lo que procede designarla como Ejecutora Coactiva;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

En uso de la facultad conferida por el inciso i) del artículo 12° del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Ejecutores Coactivos de los servidores encargados de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima, que se indican a continuación:

INTENDENCIA LIMA

- CRISTIAN OMAR FARFAN RAMIREZ
- DARCY FERNANDO VALDIVIA DEL CASTILLO
- GUISSOLA KARINA GUARDIA ZUÑIGA
- HERNANDO MANUEL OLORTEGUI ARAUJO
- JOSE ANTONIO MANRIQUE CERVANTES
- MARIO EDUARDO ROSAZZA OSORIO

Artículo 2°.- Designar a la servidora OLGA MIREYA PEREZ DOMINGUEZ como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ANTONIO ACOSTA VILCHEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA